Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

***INFORME DE EVALUACIÓN Nº 61/16, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/16 PARA LA "CONSULTORIA PARA REFORMULAR EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)", con ID* 318342.**

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Diciembre del año 2016, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas técnicas en el marco del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/16 PARA LA "CONSULTORIA PARA REFORMULAR EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)", con ID* 318342.**

1. Introducción:

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº *318342*** de la institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: *"LUIS ALBERTO BREGLIA RE; CENTRO DE PLANIFICACION Y ESTRATEGIA; CIA-CONSULTORES INDEPENDENDIENTES ASOCIADOS; RAMIREZ Y ASOCIADOS, CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS; AMANCIO ABEL FLORENTIN MENDOZA; Y FREDDY ROLANDO AZUAGA BENITEZ"*, según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por **TOTAL**.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:

Conforme a los plazos establecidos, el día 06 de Diciembre de 2016, la Dirección de Contrataciones, procedió a realizar la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 61/16, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES
CENTRO DE PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA - CEPE
STRATEGOS MANAGEMENT – CONSULTING & TRAINING
COINSER *de Amancio Abel Florentín Mendoza*
BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS *de José Félix Bogado Tábacman*

Se observa que en el acto de apertura de la oferta técnica, la siguiente observación: *"El Sr. Amancio Abel Florentín Mendoza deja constancia de que la empresa BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS, no presenta Acta de Constitución de la Asociación. Tampoco están foliados los documentos presentados".*

Cabe señalar que estas observaciones serán analizadas en la medida que corresponda de conformidad a la metodología de evaluación.-

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales para la apertura de la Oferta Técnica.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en el PBC, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con

Abg. Hugo Daniel Alcaraz
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que las ofertas de las firmas *CENTRO DE PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA – CEPE; STRATEGOS MANAGEMENT – CONSULTING & TRAINING; COINSER de Amancio Abel Florentín Mendoza, y BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogado Tábacman,* cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC.

En lo que respecta a la observación dejada al momento de la apertura de oferta técnica, referente al oferente BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS *de José Félix Bogado Tábacman,* cabe señalar que de conformidad a las documentaciones que la misma presenta, es una unipersonal, y la oferta está suscripta por el mismo propietario, motivo por el cual no requiere de un acta constitutivo de conformidad a lo establecido en el PBC, que dice: *"ANEXO A - DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - Documentos legales requeridos para oferentes domiciliados en la República del Paraguay.-1.1. Oferentes individuales. Personas físicas".-*

4. Evaluación de Calidad

En lo que respecta a su cumplimiento, la Secretaria de Planificación, presenta su informe de fecha 07/12/16, que dice cuanto sigue:-

Oferentes:
1) BOGADO TABACAM & ASOC.
2) CENTRO DE PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA.
3) COINSER CONSULTORA INTEGRAL DE SERVICIOS.
4) STRATEGOS MANAGEMENT- CONSULTING-TRAINING.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	MÁXIMO PUNTAJE	Oferentes			
		1	2	3	4
1.- EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA:	**30**	**30**	**15**	**10**	**30**
1) Demostración certificada en elaboración de planes estratégicos institucionales en entidades públicas.	20	20	5	0	20
2) Demostración certificada de asesoramiento en planificación en entidades públicas.	10	10	10	10	10
2.- EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO:	**60**	**40**	**45**	**32**	**15**
1) Formación académica del Coordinador General del equipo de trabajo.	15	15	15	15	0

César Mornigo Grialdo
Dir. de Contrataciones
SENAVE

Abg. Hugo Daniel Alcaraz
Director General de Asuntos Jurídicos

Ing. Agr. Carmelita Torres

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

2) Experiencia específica del equipo.	45	25	30	17	15
3.- ALCANCE DE LOS SERVICIOS, METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE TRABAJO:	**10**	**10**	**9**	**7**	**8**
1) Enfoque técnico.	5	5	4	4	4
2) Plan de Trabajo.	3	3	3	2	2
3) Organización y dotación de personal.	2	2	2	1	2
PUNTAJE TOTAL	**100**	**80**	**69**	**49**	**53**

En ese sentido, hechas las verificaciones correspondientes, se toma en consideración el estudio técnico presentado, dando lugar al mismo, y en consecuencia se notifica para la apertura de la oferta económica, quedando la misma para las ***09:15 hs. del día 12/12/16.***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, en fecha 07/12/16, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Encargado de Despacho de Gabinete

Abog. Hugo Alcaraz
Director General de Asuntos Jurídicos

Ing. Agr. Carmelita Torres
Directora – Secretaria de Planificación

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

***INFORME DE EVALUACIÓN Nº 61/16, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/16 PARA LA "CONSULTORIA PARA REFORMULAR EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)", con ID* 318342.**

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Diciembre del año 2016, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas técnicas en el marco del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/16 PARA LA "CONSULTORIA PARA REFORMULAR EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)", con ID* 318342.**

1. Introducción:

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº *318342*** de la institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a: *"LUIS ALBERTO BREGLIA RE; CENTRO DE PLANIFICACION Y ESTRATEGIA; CIA-CONSULTORES INDEPENDENDIENTES ASOCIADOS; RAMIREZ Y ASOCIADOS, CONTADORES, AUDITORES Y CONSULTORES DE EMPRESAS; AMANCIO ABEL FLORENTIN MENDOZA; Y FREDDY ROLANDO AZUAGA BENITEZ"*, según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por **TOTAL**.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:

Conforme a los plazos establecidos, el día 06 de Diciembre de 2016, la Dirección de Contrataciones, procedió a realizar la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 61/16, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES
CENTRO DE PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA - CEPE
STRATEGOS MANAGEMENT – CONSULTING & TRAINING
COINSER *de Amancio Abel Florentín Mendoza*
BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS *de José Félix Bogado Tábacman*

Se observa que en el acto de apertura de la oferta técnica, la siguiente observación: *"El Sr. Amancio Abel Florentín Mendoza deja constancia de que la empresa BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS, no presenta Acta de Constitución de la Asociación. Tampoco están foliados los documentos presentados".*

Cabe señalar que estas observaciones serán analizadas en la medida que corresponda de conformidad a la metodología de evaluación.-

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales para la apertura de la Oferta Técnica.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en el PBC, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con

Abg. Hugo Daniel Alcaraz
Director General de Asuntos Jurídicos

Ing. Agr. Carmelita Tor

dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que las ofertas de las firmas *CENTRO DE PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA – CEPE; STRATEGOS MANAGEMENT – CONSULTING & TRAINING; COINSER de Amancio Abel Florentín Mendoza, y BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogado Tábacman,* cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC.

En lo que respecta a la observación dejada al momento de la apertura de oferta técnica, referente al oferente BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS *de José Félix Bogado Tábacman,* cabe señalar que de conformidad a las documentaciones que la misma presenta, es una unipersonal, y la oferta está suscripta por el mismo propietario, motivo por el cual no requiere de un acta constitutivo de conformidad a lo establecido en el PBC, que dice: *"ANEXO A - DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - Documentos legales requeridos para oferentes domiciliados en la República del Paraguay.-1.1. Oferentes individuales. Personas físicas".-*

4. Evaluación de Calidad

En lo que respecta a su cumplimiento, la Secretaria de Planificación, presenta su informe de fecha 07/12/16, que dice cuanto sigue:-

Oferentes:
1) BOGADO TABACAM & ASOC.
2) CENTRO DE PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA.
3) COINSER CONSULTORA INTEGRAL DE SERVICIOS.
4) STRATEGOS MANAGEMENT- CONSULTING-TRAINING.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	MÁXIMO PUNTAJE	Oferentes			
		1	2	3	4
1.- EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA:	**30**	**30**	**15**	**10**	**30**
1) Demostración certificada en elaboración de planes estratégicos institucionales en entidades públicas.	20	20	5	0	20
2) Demostración certificada de asesoramiento en planificación en entidades públicas.	10	10	10	10	10
2.- EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO:	**60**	**40**	**45**	**32**	**15**
1) Formación académica del Coordinador General del equipo de trabajo	15	15	15	15	0

Abg. Hugo Daniel Alcaraz
Director General de Asuntos Jurídicos

Ing. Agr. Carmelita Torre

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

2) Experiencia específica del equipo.	45	25	30	17	15
3.- ALCANCE DE LOS SERVICIOS, METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE TRABAJO:	**10**	**10**	**9**	**7**	**8**
1) Enfoque técnico.	5	5	4	4	4
2) Plan de Trabajo.	3	3	3	2	2
3) Organización y dotación de personal.	2	2	2	1	2
PUNTAJE TOTAL	**100**	**80**	**69**	**49**	**53**

En ese sentido, hechas las verificaciones correspondientes, se toma en consideración el estudio técnico presentado, dando lugar al mismo, y en consecuencia se notifica para la apertura de la oferta económica, quedando la misma para las ***09:15 hs. del día 12/12/16.***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, en fecha 07/12/16, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Encargado de Despacho de Gabinete

Abog. Hugo Alcaraz
Director General de Asuntos Jurídicos

Ing. Agr. Carmelita Torres
Directora – Secretaria de Planificación

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 62/16- LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA CONSULTORIA PARA REFORMULAR EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) ", con ID 318.342.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Diciembre del año 2016, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta Económica en el marco del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) 21 PARA LA CONSULTORIA PARA REFORMULAR EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)", con ID 318.342.***

1. Introducción

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de la propuesta técnica del oferente ***BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogado Tábacman,*** la cual alcanzó el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Como consecuencia de ésta calificación, se, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, conforme al Acta de Apertura Nº 69/16 de fecha 12/12/16, resultando lo siguiente:

BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogado Tabacman, por un monto de Gs. 148.500.000 IVA Incluido.

3. Análisis de la oferta.

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basadas en Calidad y Costo se realiza un resumen del mismo.

3.1. Evaluación Técnica

- ✓ *BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogado Tábacman*, obtuvo una puntuación de 80 Puntos;
- ✓ *CENTRO DE PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA*, obtuvo una puntuación de 69 Puntos;
- ✓ *COINSER CNSULTORA INTEGRAL DE SERVICIOS,* obtuvo una puntuación de 49 Puntos;
- ✓ *STRATEGOS MANEGEMENT – CONSULTING- TRAINING,* obtuvo una puntuación de 53 Puntos

3.2. Evaluación Económica

- ✓ *BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogado Tábacman*, presentó su oferta económica, otorgándose 100 puntos correspondientes a la evaluación económica.

4. EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogado Tábacman, 0.80* (80) + 0.20 *(100)= total 84.

Abog. Cesar Martínez Delgado
Director de Contrataciones
SENAVE

Daniel Alcaraz
Director General de Asuntos Jurídicos

Ing. Agr. Carmelita Torres

Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

5. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 09/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 879/16 de fecha 12/12/16, sobre el Señor: *José Félix Bogado Tabacman, con C.I.C Nº 353.615*, en su carácter de propietario, a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por Nota S/N, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se observa que el SINARH, reporta cuanto sigue:

- José Félix Bogado Tabacman C.I.C. Nº 353.615: Año 2.016; Entidad: Congreso Nacional; Descripción del Cargo: Asesor, Periodo: 01/11/16 al 30/11/16; Fecha de baja: 30/11/16.-

En ese sentido, se observa que el mismo no formó parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostenta la calidad de funcionario público en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual el mismo, no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

6. Recomendación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) 21/16 PARA LA "CONSULTORIA PARA REFORMULAR EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)", con ID 318.342***, se constata que el oferente ***BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogado Tábacman***, califica en el presente llamado, y posee la solvencia técnica, económica y legal.

En consecuencia, y en atención que el oferente ***BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogado Tábacman***, cumple con las condiciones legales y técnicas, el Comité de Evaluación, recomienda:-

- **ADJUDICAR**, el llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) 21/16 PARA LA "CONSULTORIA PARA REFORMULAR EL PLANESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)"***, al Oferente ***BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogado Tábacman***, por un monto total de GS.148.500.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones quinientos mil)IVA incluido;

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, a los 12/12/16, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Encargado de Despacho de Gabinete

Abog. Hugo Alcaraz
Director General de Asuntos Jurídicos

Ing. Agr. Carmelita Torres
Directora – Secretaria de Planificación

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 62/16- LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA CONSULTORIA PARA REFORMULAR EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) ", con ID 318.342.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Diciembre del año 2016, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta Económica en el marco del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) 21 PARA LA CONSULTORIA PARA REFORMULAR EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)", con ID 318.342.***

1. Introducción

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de la propuesta técnica del oferente ***BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogado Tábacman,*** la cual alcanzó el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Como consecuencia de ésta calificación, se, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, conforme al Acta de Apertura Nº 69/16 de fecha 12/12/16, resultando lo siguiente:

BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogado Tabacman, por un monto de Gs. 148.500.000 IVA Incluido.

3. Análisis de la oferta.

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basadas en Calidad y Costo se realiza un resumen del mismo.

3.1. Evaluación Técnica

- ✓ *BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogado Tábacman*, obtuvo una puntuación de 80 Puntos;
- ✓ *CENTRO DE PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA*, obtuvo una puntuación de 69 Puntos;
- ✓ *COINSER CNSULTORA INTEGRAL DE SERVICIOS,* obtuvo una puntuación de 49 Puntos;
- ✓ *STRATEGOS MANEGEMENT – CONSULTING- TRAINING,* obtuvo una puntuación de 53 Puntos

3.2. Evaluación Económica

- ✓ *BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogado Tábacman*, presentó su oferta económica, otorgándose 100 puntos correspondientes a la evaluación económica.

4. EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogado Tábacman, 0.80* (80) + 0.20 *(100)= Total 84.

Abog. César Mariano Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Hugo Daniel Alcaraz
Director General de Asuntos Jurídicos

Ing. Agr. Carmelita Torres

Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

5. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 09/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 879/16 de fecha 12/12/16, sobre el Señor: *José Félix Bogado Tabacman, con C.I.C Nº 353.615*, en su carácter de propietario, a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por Nota S/N, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se observa que el SINARH, reporta cuanto sigue:

- José Félix Bogado Tabacman C.I.C. Nº 353.615: Año 2.016; Entidad: Congreso Nacional; Descripción del Cargo: Asesor, Periodo: 01/11/16 al 30/11/16; Fecha de baja: 30/11/16.-

En ese sentido, se observa que el mismo no formó parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostenta la calidad de funcionario público en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual el mismo, no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

6. Recomendación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) 21/16 PARA LA "CONSULTORIA PARA REFORMULAR EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)", con ID 318.342***, se constata que el oferente ***BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogado Tábacman***, califica en el presente llamado, y posee la solvencia técnica, económica y legal.

En consecuencia, y en atención que el oferente ***BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogado Tábacman***, cumple con las condiciones legales y técnicas, el Comité de Evaluación, recomienda:-

- **ADJUDICAR**, el llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) 21/16 PARA LA "CONSULTORIA PARA REFORMULAR EL PLANESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)"***, al Oferente ***BOGADO TABACMAN & ASOCIADOS de José Félix Bogado Tábacman***, por un monto total de GS.148.500.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones quinientos mil)IVA incluido;

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, a los 12/12/16, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Encargado de Despacho de Gabinete

Abog. Hugo Alcaraz
Director General de Asuntos Jurídicos

Ing. Agr. Carmelita Torres
Directora – Secretaria de Planificación

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones